



CEMILA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 21/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 91 061 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don CLAUDIO FERNANDEZ MADARIAGA a contar desde el 19 de Marzo de 1991, a su cargo de Profesor Asistente D.E. de la Facultad de Ingeniería; lo informado por el Sr. Decano (S) de la citada Facultad en Nota ADM.ING. N° 11/91 de fecha 12 de marzo de 1991; lo informado por el Sr. Gerente General de Inversiones CAMPANIL S.A. en Nota N° 008/91; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

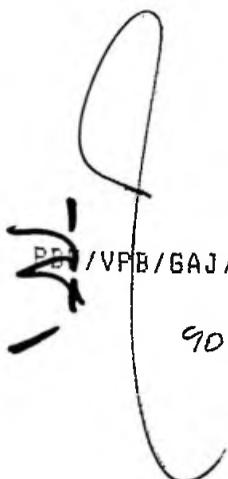
- 1° Acéptase, a contar desde el 19 de Marzo de 1991, la renuncia presentada por don CLAUDIO FERNANDEZ MADARIAGA, al cargo de Profesor Asistente D.E. en la Facultad de Ingeniería.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 PP/VPB/GAJ/eos.
 90-091


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL